

Contador Separa a dicha cantidad á dicho Recibo
en las cuentas que dhen dicho Efecto de Comunas =

Correos

Deste Ayuntamiento. Sean tres quatro dedulas en cuya virtud
el Mayor domo de propios apazado a don Joseph Antonio
Pimilla Belarques Correos mayor Sta. Lu. de un y de un
Males y de un y de un por los paxes de Carta y de un y de un
riones Sta. Lu. desde el día primero de Junio pasado
deste presente año hasta oy día de la fecha como consta en
dichas dedulas despachadas por los E. de un y de un
Nuestros señores fernan dex fernan chiron y don fernan
dex de Careres comisarios que auiedo de Legaria
y las otras dos E. el E. don Juan Felix Chathos en la co
respondencia que auiedo de orden Sta. Lu. en la
Dependencia de la Contribucion de Vencidos; y por
la Lu. Justas dhas dedulas con los Males que son
en ellas E. dho Correos mayor = Acordo de boni fiquen
a dho Mayor domo de propios los dhos de un y de un
re Males y de un y de un en virtud dte Decreto con
el qual acompañado de dhas dedulas y Males
y de un y de un de dho E. comisarios de la
rias y de dho E. don Juan Felix Chathos E. lo que a
cada comis. toca tomado la Razon E. el Contador
don Separa a dha cantidad a dho Mayor domo
en las cuentas y de un y de un =

